

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de marzo 2017

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
ÑUCACOMERCIAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías y previo el nombramiento unánime por parte de la Junta de Accionistas, me permito presentar a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de ÑUCACOMERCIAL S.A., sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016.

Las actividades de control se han realizado en las oficinas de la compañía, misma que constituye su domicilio fiscal, ubicado en la calle Panamericana Sur S/N Oficina Planta baja Kilómetro 30.

Dejo constancia que el señor Andrés Guarderas Castro, Gerente General de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El departamento de contabilidad me ha entregado los libros y balance, mismos que he examinado en forma minuciosa.

Se han revisado los estados financieros utilizando normas internacionales de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos ni lleven a conclusiones erróneas

Las juntas generales de accionistas realizadas en el presente ejercicio económico, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas se consideren legales.

El estado de Situación Financiera presentada al 31 de diciembre del 2016 está de acuerdo a los libros iniciales de contabilidad, sobre los que se aplicó las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Las Normas Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La gerencia y funcionarios de ÑUCACOMERCIAL S.A. han colaborado para efectuar las funciones de Comisario Revisor, durante el periodo 2016,

proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

En síntesis puedo indicar que los estados financieros preparados por la Administración de NUCACOMERCIAL S.A. son razonables para el ejercicio económico 2016, por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Juan Carlos Andrango
C.I. 1707853113
COMISARIO